

Categoría: **ESTUDIANTES**

Emitida el:

Número: **A-190**

Tema: CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN LA UTILIZACIÓN ESCOLAR

Página: 1 de 1

RESUMEN

En 2009, se enmendó la Ley de Educación de Nueva York con el fin de exigir un proceso de comentario y revisión pública en todas las propuestas del Canciller para cerrar una escuela o realizar un cambio significativo en la utilización escolar. La ley también se enmendó para brindar a la Junta de Educación de la Ciudad de Nueva York (en adelante llamada Panel de Política Educativa [PEP, por sus siglas en inglés]) la autoridad para aprobar todas las propuestas del Canciller para cerrar una escuela o realizar un cambio significativo en la utilización escolar. Esta disposición implementa dichas enmiendas a la ley.